

**Expte n.º:**

**ORDEN POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS.**

El Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), creado mediante Reglamento (CE) núm. 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, dispone en su artículo 35 que se concederán ayudas para fomentar la cooperación entre, otras formas, mediante la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

En aplicación de este Reglamento, se incluye en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015 la Medida 16 «Cooperación», y dentro de ella, Submedida 16.1. «Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria», la cual incluye, a su vez, las siguientes operaciones:

- a) Operación 16.1.1.: Ayudas a la creación de grupos operativos de la AEI.
- b) Operación 16.1.2.: Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.
- c) Operación 16.1.3.: Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar.

En este contexto se publicó la Orden de 28 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.1., 16.1.2. y 16.1.3.), (BOJA n° 148, de 3 de agosto), que constaba de tres líneas de ayuda:

Línea 1: Ayudas a la creación de grupos operativos de la AEI.

Línea 2: Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.

Línea 3: Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar.

Desde la publicación de esta Orden de 28 de julio de 2016, se ha producido una serie de cambios, de entre los cuales los más relevantes son la aprobación de nuevas versiones del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y del Documento de criterios de selección de operaciones del PDR y la publicación de la Instrucción de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de 25 de julio de 2019, por la que se establecen las disposiciones comunes aplicables a las subvenciones financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, correspondientes a medidas de desarrollo rural no relacionadas con las superficies ni con los animales. Tales razones justifican la necesidad de elaborar una nueva norma que regule la mencionada submedida 16.1 del PDR de Andalucía.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la memoria justificativa y económica de

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

**ACUERDO**

Iniciar el procedimiento para la elaboración de la ORDEN por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2. y 16.1.3.) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz.

En Sevilla,

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
Fdo.: Carmen Crespo Díaz